



Ciudad es imprescriptible, siendo en politica  
adicto a las instituciones vigentes.

Como que se concluyó este Cabildo y se firmaron  
los tres concurrentes de que certifico =

*Perez*

Concejo — En la esp. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a ocho  
de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos.  
Ante mi D. Martin Lopez, Sec. del M. Ayuntamiento  
Tramite Constitucional de la misma, se  
pusieron a Cabildo ordinario en su sala capi-  
tular, afin de ocuparse en el despacho de los  
negocios pendientes los tres D. Miguel Perez